

PROBLEMÁTICA

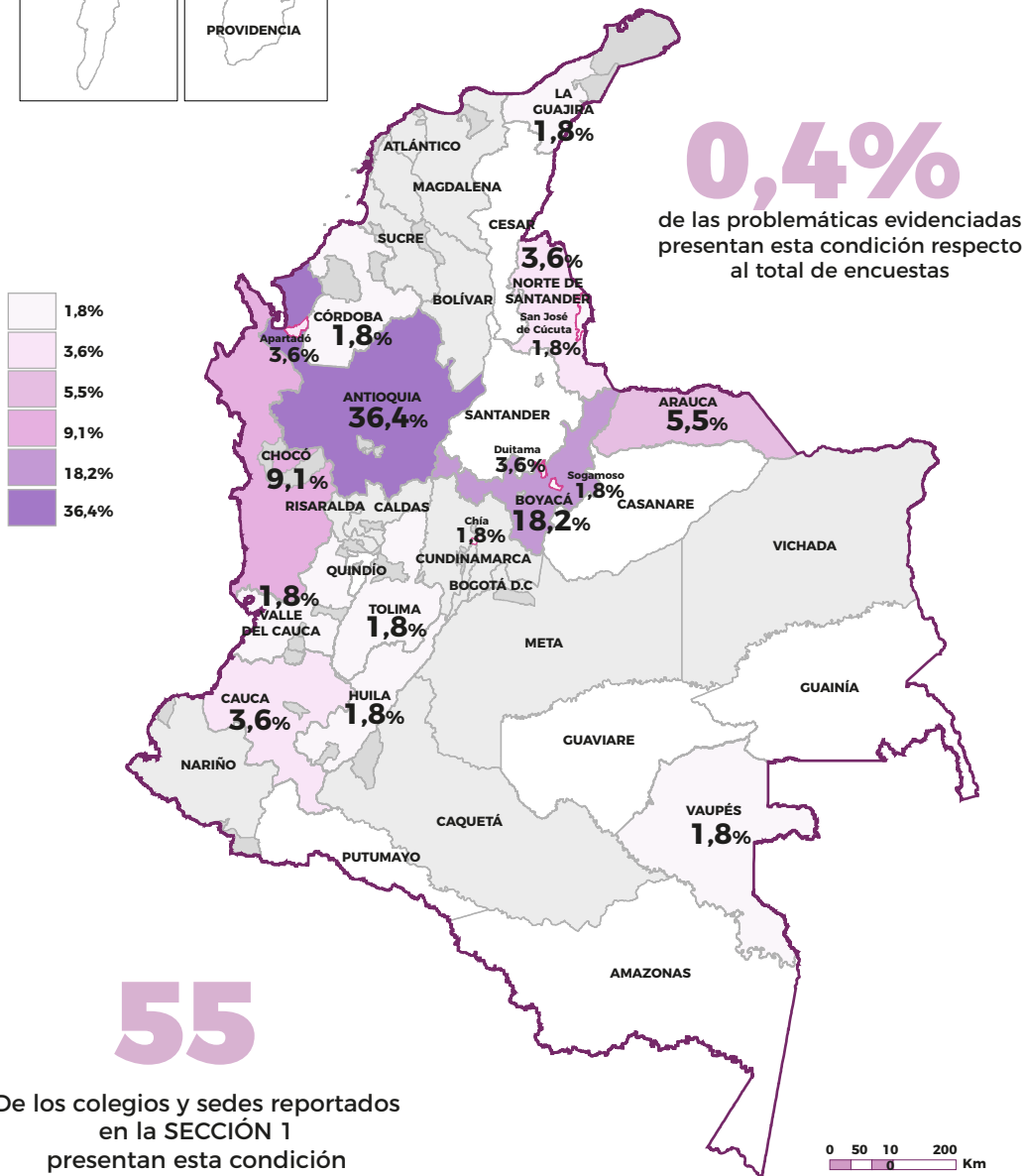
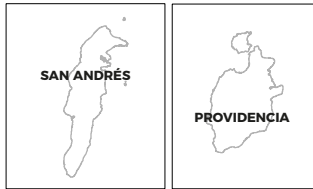
35

DIAGNÓSTICO

LA INSTITUCIÓN O SEDE EDUCATIVA ESTÁ CONSTRUIDA SIN USO DOTACIONAL EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN:

La infraestructura o sede educativa está construida sin contar con el uso del suelo de dotacional educativo en la licencia de construcción.



PREGUNTAS RELACIONADAS

102

¿Cuenta con licencia de construcción?

SI

115

¿La licencia aprueba el uso dotacional?

NO

ENTIDADES RELACIONADAS CON EL TRÁMITE DE LEGALIZACIÓN O SANEAMIENTO

CURADURÍAS URBANAS

- Solicitud de licencia de construcción
- Solicitud de la licencia de urbanización

SECRETARÍAS U OFICINAS DE PLANEACIÓN MUNICIPAL O DEPARTAMENTAL

- Certificado de predios (riesgos, ubicación, zona rural o urbano)
- Concepto de norma urbanística y de uso del suelo
- Licencia urbanística (Poblaciones menor a 300.000 mil habitantes)
- Licencia de Construcción (Poblaciones menor a 300.000 mil habitantes)

PROBLEMÁTICA

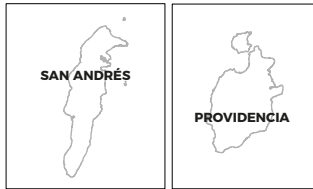
36

DIAGNÓSTICO

LA INSTITUCIÓN O SEDE EDUCATIVA ESTÁ CONSTRUIDA SOBRE UN SUELO DONDE EL INSTRUMENTO NO PERMITE EL USO DOTACIONAL EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN:

La infraestructura o sede educativa está construida sobre un suelo que no permite el uso dotacional

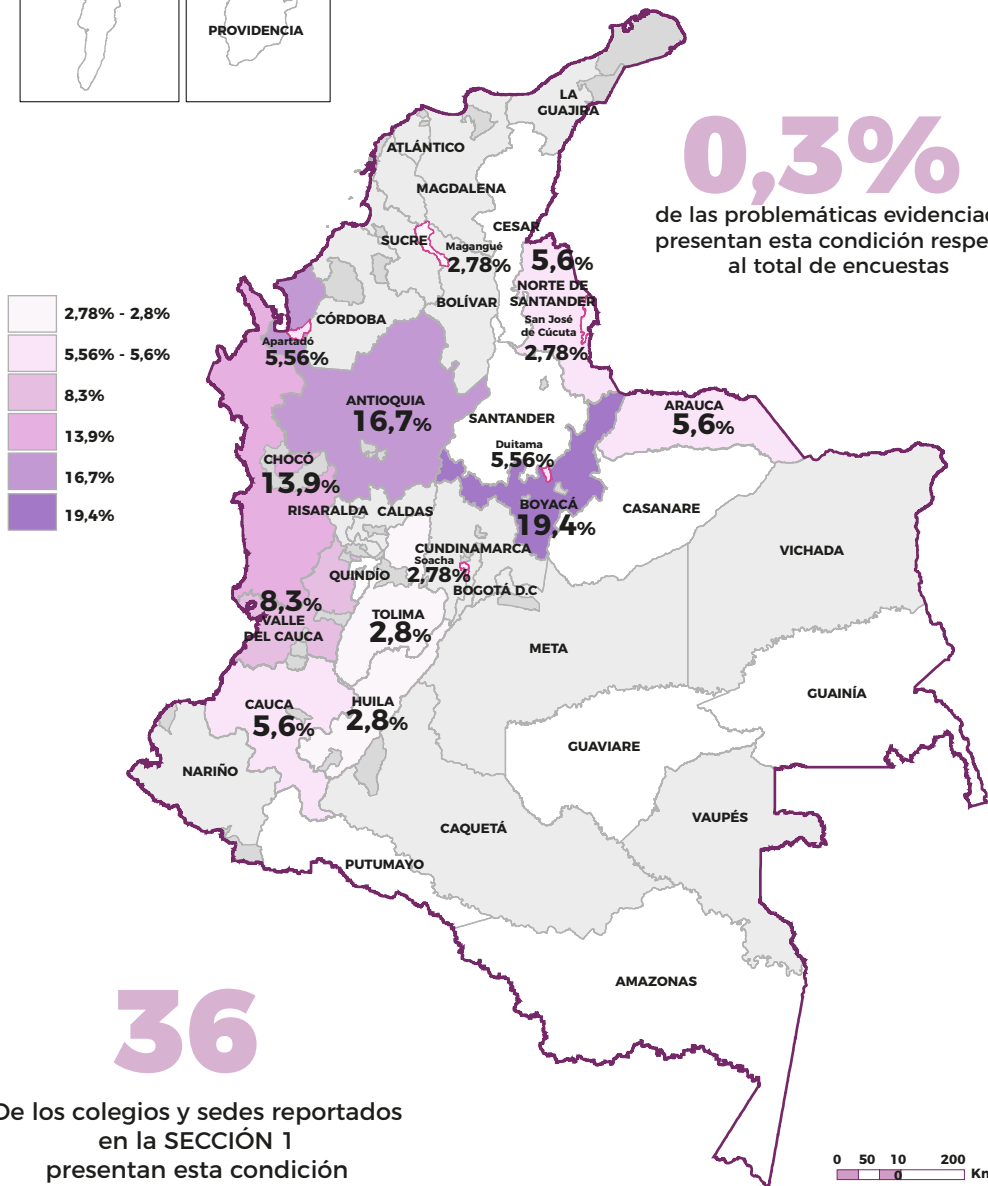


PREGUNTAS RELACIONADAS

117

¿Se permite el uso dotacional en el instrumento de planeación vigente?

NO



De los colegios y sedes reportados en la SECCIÓN 1 presentan esta condición

ENTIDADES RELACIONADAS CON EL TRÁMITE DE LEGALIZACIÓN O SANEAMIENTO

CURADURÍAS URBANAS

- Solicitud de licencia de construcción
- Solicitud de la licencia de urbanización

SECRETARÍAS U OFICINAS DE PLANEACIÓN MUNICIPAL O DEPARTAMENTAL

- Certificado de predios (riesgos, ubicación, zona rural o urbano)
- Concepto de norma urbanística y de uso del suelo
- Licencia urbanística (Poblaciones menor a 300.000 mil habitantes)
- Licencia de Construcción (Poblaciones menor a 300.000 mil habitantes)

PROBLEMÁTICA

35

Y 36

LA INSTITUCIÓN O SEDE EDUCATIVA ESTÁ CONSTRUIDA SOBRE UN SUELO DONDE LA NORMATIVIDAD DE SUPERIOR JERARQUÍA O LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN NO PERMITE EL USO DEL SUELO DOTACIONAL

DESCRIPCIÓN:

El predio no tiene problemas de saneamiento y titularidad pero la edificación se construyó sobre un lote que no cuenta con el uso del suelo dotacional educativo o cuenta con una Licencia de Construcción en la cual no se aprobó el uso dotacional educativo

A SUPUESTO DE PARTIDA

La institución o sede educativa se encuentra al interior del suelo urbano, rural o suburbano

B SUPUESTO DE PARTIDA

La institución o sede educativa se encuentra al interior del suelo de protección

VER FICHA 33

ESCENARIO 1

El Plan de Ordenamiento Territorial permite el uso del suelo dotacional en el predio

ESCENARIO 2

El POT no permite el uso dotacional y el inmueble cuenta con licencia de construcción para otro uso

ESCENARIO 3

No cuenta con instrumento POT que habilite el uso del suelo o está en formulación

Cuenta con licencia de construcción aprobada con un uso diferente al dotacional

No cuenta con licencia de construcción aprobada.

La infraestructura o sede educativa no podrá legalizarse o sanearse hasta tanto no se formule o revise el Plan de Ordenamiento Territorial durante las vigencias de mediano o largo plazo.



Solicitar licencia de construcción en la modalidad de adecuación funcional

VER FICHA 34

- 1 El propietario del inmueble evidencia el error en el documento
- 2 Elaborar y radicar la escritura de corrección o aclaración ante la oficina de registro municipal.

Fin del trámite con la expedición de la licencia de construcción

- Tips

La expedición de licencias no conlleva pronunciamiento alguno acerca de la titularidad de derechos reales ni de la posesión sobre el inmueble o inmuebles objeto de ella. La licencia de construcción es el único acto administrativo que reconoce una edificación, así como su uso del suelo, de acuerdo con la ley 1801 de 2016, Código Nacional de Policía.



Adecuación funcional: Es la autorización para cambiar el uso de una edificación o parte de ella, garantizando a permanencia total o parcial del inmueble original.

COD 35 Y 36	La institución o sede educativa está construida sobre un suelo donde la normatividad de mayor jerarquía o la Licencia de Construcción no permite el uso dotacional educativo	
Descripción de la problemática	El predio no tiene problemas de saneamiento y titularidad pero la edificación se construyó sobre un lote que no cuenta con el uso del suelo dotacional educativo o cuenta con una Licencia de Construcción en la cual no se aprobó el uso dotacional educativo	Preguntas orientadoras: 115
TIPS	1) La expedición de licencia no conlleva pronunciamiento alguno acerca de la titularidad de derechos reales ni de la posesión sobre el inmuebles objeto de ella.	
Alertas	1) La licencia de construcción es el único acto administrativo que reconoce una edificación, así como su uso del suelo, de acuerdo con la ley 1801 de 2016. Código Nacional de Policía	
Glosario	Licencia de Construcción: Autorización que expide la autoridad competente, para la construcción de edificaciones, áreas de circulación y zonas comunales en uno o varios predios. Estas autorizaciones se otorgan de conformidad con lo previsto en los Plan de Ordenamiento Territorial, Planes Básicos o Esquemas de Ordenamiento Territorial o los instrumentos que lo desarrollen y complementen. En las licencias de construcción quedan de manera específica los usos otorgados, la edificabilidad volumetría, accesibilidad y demás aspectos técnicos aprobados para la respectiva edificación. Las modalidades de licencia de construcción son: Obra nueva, ampliación, adecuación, modificación, restauración, reforzamiento estructural y demolición.	

Supuesto de partida	Escenarios	Paso a paso del trámite	Tip Alerta	Entidad a cargo del trámite	Entidad ante la que se adelanta el trámite	Profesionales requeridos	Costo del trámite	Normatividad
1. La institución o sede educativa se encuentra al interior del suelo urbano, rural o suburbano	1.1 El Plan de Ordenamiento Territorial (POT) permite el uso dotacional en ese predio y este cuenta con licencia de construcción aprobada para un uso diferente al dotacional	En ese caso se debe solicitar licencia de construcción en la modalidad de adecuación funcional	A1	Propietario del inmueble, Municipio o Distrito	Curadurías, Oficinas de Planeación Municipal	Abogado Urbanista	Sin Costo	Decreto 1077 de 2015 y ley 388 de 1997
		El propietario del inmueble evidencia el error en el documento						
	1.2 El Plan de Ordenamiento Territorial (POT) NO permite el uso dotacional en ese predio	Debe elaborar y radicar la escritura de corrección o aclaración ante la oficina de registro municipal o Curaduría Urbana (VER FICHA 34)	T1, A1					
		La infraestructura o sede educativa no podrá legalizarse o sanearse hasta tanto no se formule						

Supuesto de partida	Escenarios	Paso a paso del trámite	Tip Alerta	Entidad a cargo del trámite	Entidad ante la que se adelanta el trámite	Profesionales requeridos	Costo del trámite	Normatividad
	<p>y este cuenta con licencia de construcción aprobada para un uso diferente al dotacional</p> <p>1.3 No cuenta con instrumento de superior jerarquía (POT) que habilite el uso del suelo o está en formulación</p>	o revise el Plan de Ordenamiento Territorial durante las vigencias de mediano o largo plazo						
2. La institución o sede educativa está ubicada en Suelo de Protección	Ver ficha 33							